



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Reasigna Recursos FNDR 2009 proyectos de
Prefactibilidad:
"NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y
FAMILIAR, TOLTÉN"
"NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y
FAM. DR. EDUARDO GONZALEZ G., CUNCO"

RESOLUCION EXENTA N° 820 /

TEMUCO, 14 ABR 2009

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 2395 del 16.10.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 2.- La Ley N° N° 20.314 de 2008, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
- 3.- La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo N° 22 de Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 11.03.2009;
- 4.- La Resolución N° 17 de fecha 13.03.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Presupuesto de la Región;
- 5.- Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 6.- El Decreto N° 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía; y
- 7.- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución del VISTOS N° 1, se aprobó un Convenio-Mandato de fecha **16 de octubre de 2008**, entre el **Gobierno Regional de La Araucanía**, como Mandante y el **Servicio de Salud Araucanía Sur**, como **Unidad Técnica**, para la ejecución, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD. IX Región, de los siguientes proyectos de Prefactibilidad:
"NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAMILIAR, TOLTÉN", Código BIP 30072294-0.
"NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM. DR. EDUARDO GONZALEZ G., CUNCO", Código BIP 30074607-0.
- 2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del Convenio Mandato, si la Unidad Técnica no ejecuta los proyectos señalados durante el año 2008, haciéndose necesario reasignar los recursos financieros con cargo al FNDR 2009, este Gobierno Regional procederá a determinar el presupuesto vigente mediante Resolución sin necesidad de modificar el Convenio respectivo.
- 3.- Que la Unidad Técnica, durante el año 2008 no adjudicó la ejecución de los proyectos singularizados en el Considerando 1 anterior.

- 4.- Que por Acuerdo del Vistos 3 anterior, el Consejo Regional de La Araucanía ha aprobado el financiamiento vigente de los proyecto citados con cargo al Presupuesto del F.N.D.R. – TRAD, IX Región.

RESUELVO:

- 1.- **REASIGNASE** los recursos financieros del proyecto singularizado en el Considerando N° 1 de esta Resolución, con el fin de determinar su presupuesto vigente, con cargo al Item 02, Asig. 001 y 002, del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD., IX Región, año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Subt./Item/ Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Consultoria FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAMILIAR, TOLTÉN C. BIP 30072294-0	0	4.000		4.000	428	4.428
31.02.002		0		10.000	10.000	18.760	28.760
TOTAL APOORTE FNDR 2009 M\$					14.000	19.188	33.188

Subt./Item/ Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Consultoria FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM. DR. EDUARDO GONZALEZ G., CUNCO C. BIP 30074607-0	0	3.600		3.600	0	3.600
31.02.002		0		10.000	10.000	27.760	37.760
TOTAL APOORTE FNDR 2009 M\$					13.600	27.760	41.360

- 2.- Manténgase el Convenio-Mandato, descrito en el CONSIDERANDO N° 1 y aprobado por Resolución del VISTOS N° 1 vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento, formando ambos un solo documento para todos los efectos legales.
- 3.- Impútese el gasto que demande la presente Resolución a los Fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución individualizada en el Vistos N° 4, con cargo a la Asignación e Item señalado en el Resuelvo N° 1, y gírense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NORA BARRIENTOS CÁRDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ERE/VS/H/FP
 Distribución:
 - SSAS (2)
 - Div. Análisis, Proceso Seguimiento (2)
 - Proceso de Inversiones
 - Dpto. Jurídico
 - UCR IX Reg.
 - Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

C. BIP 30072294-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 4.000.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 002	\$ 10.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 14.000.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 428.000.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 002	\$ 18.760.000.-

C. BIP 30074607-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 3.600.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 002	\$ 10.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 13.600.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 002	\$ 27.760.000.-

V°B° (M.O.C.)



FECHA